



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 262/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Dirig 43 copias 5/4  
20 JUL 17 15:08  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA  
COMUNICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2020

**Arq. José María Goya Carmona**  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 171/2013 comunicada mediante el oficio No. 3651-DGVCO-DOD-RT/2013, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Modernización del Camino de Acceso al Puente de San Antonio"**, en la cabecera municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con un monto total de la obra de \$800,000.00, bajo el número de contrato SEDER-DGIR-AD-222-12, O.T. SDR-317/12, a cargo de la empresa MARECOMSA, S.A. de C.V., le informo que la observación administrativa con folio No. A-031/2017, en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 y No. 02, con un monto comprobado de \$800,000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

Agricultura y Desarrollo Rural  
17 JUL 2020 2:30pm  
DESPECHO DEL SECRETARIO  
OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-185/2020

- c. C. Alberto Esquer Gutiérrez.- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Miguel Hidalgo y Costilla 1435, Ladrón de Guevara, Americana, 44600 Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

**DESPECHADO**

OFICIA DE PARTES

10 JUL. 2020

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO





